

DOR
DE GUAYAQUIL
CTO)

ndiente ha tocado conocer
n el No. 542-2011-C cuyo

NCIO ARELLANO.
LLAMAR.

su demanda en lo dispuesto
y que así se haga constar

el 2011 a las 14h54, donde
requisitos de ley, providencia
niéndose que se cite al de-
MAR, de conformidad con lo
edimiento Civil, en mérito del
de los dierio de amplia como

provisional del JUZGADO SE-

gación que tiene de señalar
mo la de comparecer a juicio
y última publicación de este
sa.

C.

5

Guayaquil

Ago. 24; Sept. 6-19 (79074)

DEL AGUA
DEMARCAACION
ESTION GUAYAQUIL



S AGUAS SUBTERRANEAS Y DEL
CION DE LA PARROQUIA - CAN-
S RIOS.

or el señor Dr. Juan Manuel Costa

de aprovechamiento de las aguas
Mejo.

o es de aproximadamente 20.000
miemo que es utilizado en la pro-

ION HIDROGRAFICA DEL GUA-

- Guayaquil, 9 de junio de 2011.

sustanciación del proceso, avoco

de Subsecretario Regional de la

unidad a la Acción de Personal N°

a partir del 6 de junio del 2011. En

se presentados por la compañía TO-

or el Dr. Juan Manuel Costa Ponoe-

tiempo que se encuentra ubicada en

Pueblo Viejo, Provincia de Los Rios,

urmas y por reunir los requisitos de

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

00 018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SAFETECH- NOLOGY TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A.

La compañía SAFETECHNOLOGY TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.003901 de 02 de Septiembre de 2011.

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, AUTOMATIZACIÓN CONTROL, COMUNICACIONES, CABLEADO ESTRUCTURADO, E IMPLEMENTACIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ...

Quito, 02 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(79848)